

Expediente: 3/2025
AP-478-2025
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 16 de mayo de 2025, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Morus alba con ID 11, situado en la Calle Comunidad Extremeña (AP-478-2025), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Morus alba situado en la Calle Comunidad Extremeña, del Distrito Macarena. Se trataba de un árbol con inclinación activa monitorizada desde 2021 con proyección hacia una pequeña plaza con comerciales con algún velador y una serie de plazas de aparcamiento de alta ocupación. En inspección realizada se constata señales recientes y evidentes de inclinación -alrededor de los 45°- que indicaban inequívocamente un fallo eminente por volcado del ejemplar y por lo tanto un riesgo extremo para vehículos y a su vez un riesgo alto para peatones. Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por vuelco radicular se clasifica como de RIESGO EXTREMO para bienes en la actualidad. Por lo tanto, se procedió al apeo urgente del ejemplar al suponer un riesgo inadmisiblesin que sea posible otra acción o intervención razonablemente viable que pudiera mitigar dicho riesgo. **ESTADO GENERAL:** Vigoroso. **OBSERVACIONES:** Se trataba de un árbol con inclinación activa monitorizada desde 2021, aunque es observable desde años anteriores. El árbol estaba situado en una pequeña plaza con comerciales y algún velador, siendo además zona de paso hacia colegio cercano, aunque la caída del árbol era principalmente para una serie de plazas de aparcamiento de alta ocupación. Los vecinos informaron de zanjeado a pie de alcorque por obras hace unos 4 ó 5 años. En inspección realizada el 24 de abril del 2025 motivada por un aviso del PGICS, se constata señales recientes y evidentes de inclinación que en ese momento superaba ya los 45°: • Levantamiento de los bordillos y acerado circundante, • Grietas recientes entre el cepellón y el alcorque, • Y en copa anormal pérdida de verticalidad de los ejes y aumento de la timidez. Todas estas señales indicaban inequívocamente un fallo eminente del ejemplar por volcado que implicaba, según la ocupación del espacio circundante, un riesgo extremo para vehículos y a su vez un riesgo alto para peatones. Presentaba además, importantes heridas con pudrición/cavidad en cruz y base de las ramas primarias, siendo su copa elíptica con estructura recogida/tortuosa tras refaldeos y podas de equilibrado. Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por vuelco radicular se clasifica como de RIESGO EXTREMO para bienes en la actualidad. Por lo tanto, se procede al apeo urgente del ejemplar al suponer un riesgo inadmisiblesin que sea posible otra acción o intervención razonablemente viable que pueda mitigar dicho riesgo”.*

Lo que notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alperiz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	kANUtIZ9aT2fqskpQSR/VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	20/05/2025 11:20:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kANUtIZ9aT2fqskpQSR/VQ==		



FICHA DE COMUNICADO APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 478/2025) 1ª PARTE

ID: 11

Código Apeo: AP 478/25.

UBICACIÓN: Calle Comunidad Extremeña.

Distrito: Macarena.

ESPECIE: *Morus alba*.

Excmo. Sr.:

Por la presente se informa que se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de *Morus alba* situado en la Calle Comunidad Extremeña, del Distrito Macarena.

Se trataba de un árbol con inclinación activa monitorizada desde 2021 con proyección hacia una pequeña plaza con comerciales con algún velador y una serie de plazas de aparcamiento de alta ocupación. En inspección realizada se constata señales recientes y evidentes de inclinación -alrededor de los 45°- que indicaban inequívocamente un fallo eminente por volcado del ejemplar y por lo tanto un riesgo extremo para vehículos y a su vez un riesgo alto para peatones.

Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por vuelco radicular se clasifica como de RIESGO EXTREMO para bienes en la actualidad. Por lo tanto, se procedió al apeo urgente del ejemplar al suponer un riesgo inadmisibles sin que sea posible otra acción o intervención razonablemente viable que pudiera mitigar dicho riesgo.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Se aportan fotografías y croquis de situación del ejemplar.

Sevilla a 15 de mayo de 2025.

El Ingeniero Técnico Forestal:

Fdo: Jesús Manuel García García

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	NbiyCyv+D6vxCxjNrRvDsg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia Garcia			Firmado	16/05/2025 08:30:52
Observaciones				Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NbiyCyv+D6vxCxjNrRvDsg==				



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 478/25) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: RIESGO NO TOLERABLE.

1. FECHA: 22-04-25.

2. SITUACIÓN: 50956 - Comunidad Extremeña. Calle.

Distrito: Macarena.

3. ID: 11.

ESPECIE: *Morus alba*.

4. P.C. (c.m): 151. ALTURA (m): 12.

5. LATITUD DE ACERADO: Inventariado. ALCORQUE (m): En alcorque sobre pavimento.

6. LESIONES GRAVES: Inclinación activa, volcado inminente

7. ESTADO GENERAL: Vigoroso.

8. OBSERVACIONES:

Se trataba de un árbol con inclinación activa monitorizada desde 2021, aunque es observable desde años anteriores. El árbol estaba situado en una pequeña plaza con comerciales y algún velador, siendo además zona de paso hacia colegio cercano, aunque la caída del árbol era principalmente para una serie de plazas de aparcamiento de alta ocupación. Los vecinos informaron de zanjeado a pie de alcorque por obras hace unos 4 ó 5 años.

En inspección realizada el 24 de abril del 2025 motivada por un aviso del PGICS, se constata señales recientes y evidentes de inclinación que en ese momento superaba ya los 45°:

- levantamiento de los bordillos y acerado circundante,
- grietas recientes entre el cepellón y el alcorque,
- y en copa anormal pérdida de verticalidad de los ejes y aumento de la timidez.

Todas estas señales indicaban inequívocamente un fallo eminente del ejemplar por volcado que implicaba, según la ocupación del espacio circundante, un riesgo extremo para vehículos y a su vez un riesgo alto para peatones. Presentaba además, importantes heridas con pudrición/cavidad en cruz y base de las ramas primarias, siendo su copa elíptica con estructura recogida/tortuosa tras refaldeos y podas de equilibrado.

Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por vuelco radicular se clasifica como de RIESGO EXTREMO para bienes en la actualidad. Por lo tanto, se procede al apeo urgente del ejemplar al suponer un riesgo inadmisibles sin que sea posible otra acción o intervención razonablemente viable que pueda mitigar dicho riesgo.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	NbiyCyv+D6vxCxjNrRvDsg==		
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia Garcia	Estado	Firmado
Observaciones		Fecha y hora	16/05/2025 08:30:52
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NbiyCyv+D6vxCxjNrRvDsg==		
		Página	2/4



9. FOTOGRAFÍAS (*Morus alba*_ID 11_Calle Comunidad Extremeña):



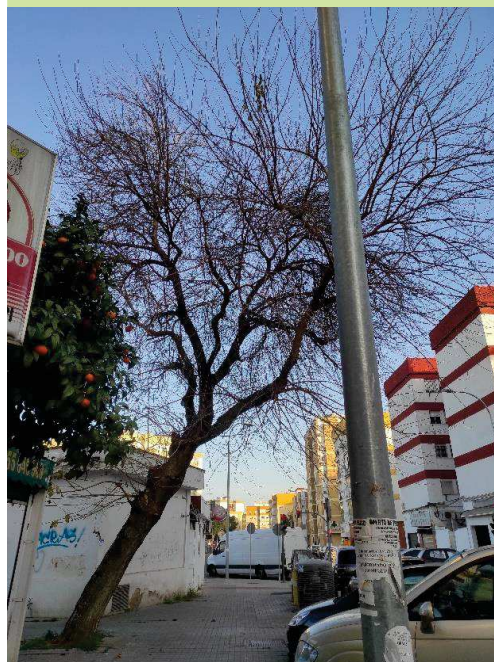
Localización: *Morus alba* con ID 11 en Calle Comunidad Extremeña del Distrito Macarena.



Vista general: inclinación de unos 45° y situado en pequeña plaza con veladores, zona de paso hacia colegio y aparcamientos de alta ocupación.



Inclinación activa monitorizada desde 2021, aunque es observable desde años anteriores: izquierda mayo del 2008 con apenas inclinación y derecha febrero del 2023 con inclinación acusada y medida de unos 30°.



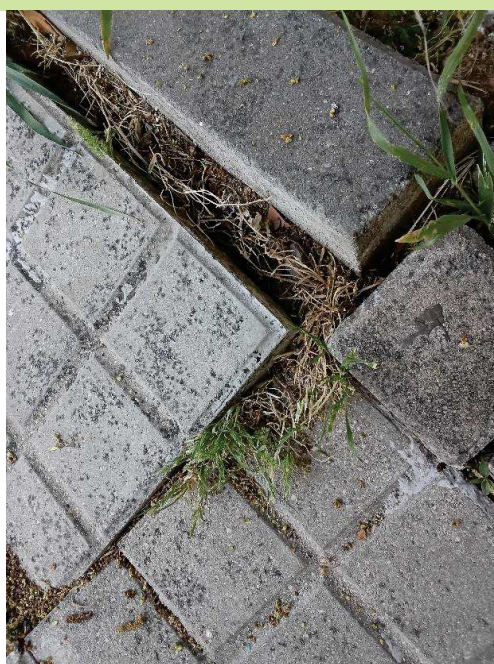
Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	NbiyCyv+D6vxCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia Garcia	Firmado	16/05/2025 08:30:52
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NbiyCyv+D6vxCxjNrRvDsg==		





Izquierda levantamiento de los bordillos y acerado circundante y derecha anormal pérdida de verticalidad de los ejes y aumento de la timidez.



Grietas recientes entre el cepellón y el alcorque/acerado.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	NbiyCyv+D6vxCxjNrRvDsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia Garcia	Firmado	16/05/2025 08:30:52
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NbiyCyv+D6vxCxjNrRvDsg==		

